

	Ptas.	Cts.
España...	1	25
Extranjero (Unión Postal)...	2	25
Ultramar...	0	50

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

## LIBROS NUEVOS

LEOPOLDO ALAS (CLARÍN)  
Ensayos y Revistas  
1888-1892PASCUAL MILLÁN  
LOS NOVILLOS  
Estudio históricoLas Diputaciones  
provinciales

El respetable director de *Las Provincias* de Valencia y diputado conservador don Teodoro Llorente, ha dirigido á *La Epoca* de Madrid, con una independencia que le honra y que debiera tener imitadores entre sus correligionarios de todas las provincias, la siguiente carta en la cual vemos apoyados algunos extremos de nuestros artículos sobre el decreto de Elduayen referente á administración provincial y municipal.

Dice así:

«Sr. Director de *La Epoca*.

Querido amigo: ¿Me permite usted que llame la atención en las columnas de *La Epoca* sobre un asunto muy interesante para el procomún de los pueblos?

El reciente Real decreto sobre las Diputaciones provinciales, justamente elogiado por su buen propósito de reducir los gastos de aquellos centros administrativos, ha sido discutido desde dos puntos de vista, ambos importantes. En las Cortes se ha tratado de la legalidad de la disposición ministerial, y el voto del Congreso la ha confirmado. No hay, pues, que volver sobre esta cuestión.

Aceptada la legalidad del decreto, discútese la posibilidad de ajustar la administración provincial á los moldes señalados por el Gobierno al formar las plantillas de sus oficinas. De muchas provincias llegarán á Madrid reclamaciones pidiendo su ampliación. Estas quejas, en lo que tengan de justificadas, podrán atenderse. El artículo tercero del decreto lo permite; el señor Elduayen lo ha ofrecido, y ahora solo falta que haya, por una parte y por otra, igual espíritu de conveniente avenencia, haciéndose cargo el ministro de las necesidades de las Diputaciones, y éstas de que el recurso que les da aquel artículo no es una callejuela por la cual pueden pasar los actuales despilfarros, pues no cabe duda que los hay.

Pero el Real decreto introduce otra novedad, que es, en mi concepto, importantísima. Refiérome á lo dispuesto en el artículo 21 sobre las cuentas municipales.

Si en la administración provincial hay abusos tan necesitados de corrección enérgica ¿quién duda que existen igualmente en los de la administración local? De los grandes Municipios no tengo que hablar: usted sabe muy bien lo que ha pasado en Madrid. Pues si eso pasa ahí, centro del Gobierno, palenque principal de los partidos y de toda publicidad, figúrese lo que pasará en las poblaciones pequeñas; en muchas de ellas la administración es una merienda de negros.

Esto es importantísimo. Se trata de si se gastan bien ó mal mil millones de reales. (Los presupuestos de los Ayuntamientos arrojan en el año de 1888-89 una suma de 229 millones de pesetas, y van aumentando todos los años.) Justo es que los legisladores y los Gobiernos se ocupen de la inversión de tan cuantiosas sumas, y cuiden de que no se dilapide el caudal de los Municipios.

¿Cómo atender á ello? El medio más eficaz es un severo examen de las cuentas municipales. Es lo único que detiene á los malos regidores de los pueblos, por el temor de responsabilidades que pueden hacerse efectivas.

Hasta la Revolución de 1868, el examen de dichas cuentas corría á cargo de los gobernadores auxiliados por el Consejo provincial, corporación muy apta para el caso. Después de aquella revolución, al organizar Rivero democráticamente los Ayuntamientos, encargó la aprobación de sus cuentas á la Junta municipal. Esto era lógico dentro de aquel sistema ampliamente descentralizador. Pero produjo el malísimo resultado que era de prever. Los pueblos

hicieron mangas y capirotos de la fortuna municipal.

En vista de ello, después de la Restauración tanto el partido conservador como el liberal han reconocido la necesidad de someter á examen y aprobación superior las cuentas de los pueblos. Según la ley vigente, cuando estas cuentas no pasen de 100.000 pesetas las tiene que aprobar el gobernador, con audiencia de la Comisión provincial. Cuando pasan de aquella suma van al Tribunal de Cuentas del Reino, con informe del gobernador y de la misma Comisión provincial. (Ley de 2 de Octubre de 1877, art. 165.)

Ha costado trabajo restablecer este sistema previsor. Los pueblos se habian acostumbrado á hacer de su capa un sayo, y les venia cuesta arriba rendir cuenta. Presentábanlas tarde, y á fuerza de recuerdos y conminaciones; aglomerábanse en las oficinas del Gobierno civil, y se retardaba su despacho. El Gobierno liberal de 1886 puso mano en ese desbarajuste. El ministro de la Gobernación señor González (D. Venancio) tenía un excelente director general de Administración, mi querido amigo señor Rodríguez Correa, tan entendido en expedientes como en literatura.

Encomendóse entonces á las Contadurías de fondos provinciales el servicio de contabilidad municipal, dotándolas del personal necesario; activóse la presentación y el despacho de las cuentas pendientes; ordenóse la formación de balances mensuales y de resúmenes trimestrales, que se publicaron en la *Gaceta*, y se dió á conocer por primera vez en España el estado de la Hacienda municipal. Desde aquella fecha ha mejorado el servicio de las cuentas de los pueblos, por lo menos en esta provincia, que es la que conozco bien.

En esta situación, el Real decreto del 3 de Mayo introduce una novedad que altera en gran parte el sistema actual. Respecto á las cuentas municipales que no excedan de 100.000 pesetas (en cuyo caso está la gran mayoría de los pueblos de España), distingue el caso de que hayan sido ó no objeto de reclamación ante el Ayuntamiento. Si ha habido reclamación, ha de examinarlas necesariamente el gobernador, oyendo á la Comisión provincial. Si no hubo tal reclamación, está facultado para remitirlas ó no á informe de dicha comisión, pero con el bien entendido que á los quince días de presentadas las cuentas al Gobierno de la provincia, si el gobernador no hubiese decretado acerca de ellas, quedan aprobadas.

¿Se ha meditado bastante esta novedad trascendentalísima? Comprendo el procedimiento radicalmente descentralizador de las leyes democráticas de Rivero. Fiaba éste en la eficacia de las energías locales y sometía á ellas por completo la administración municipal. Pero no comprendo que bajo un sistema distinto, bajo el sistema de la tutela ó la vigilancia del Estado (como quiera llamársela), el examinar ó no las cuentas municipales quede al arbitrio del gobernador, y en muchos casos á la eventualidad de las circunstancias. Estas habrán de impedir con frecuencia esa revisión, porque no será posible que en quince días puedan examinarse en el Gobierno de la provincia centenares de cuentas que se presentarán quizás en ese plazo; eso sin contar con la facilidad de que se detengan intencionadamente en las taquillas de las oficinas ó en la mesa del Registro.

¿Es que entiende el señor ministro de la Gobernación que el no reclamar nadie en el pueblo contra las cuentas municipales expuestas al público es suficiente presunción legal de que esas cuentas no tienen tacha y se puede prescindir del examen superior? Esto sería desconocer la triste realidad. En España no posee el ciudadano, ni el lugarano, la patriótica costumbre de vigilar y denunciar las faltas de la administración, como no tenga en ello un directísimo interés. Sapos y culebras habrá en muchas cuentas municipales, y nadie las denunciará por no hacerse de mal querer con los que mandan, ó quizás porque á todos los partidos convenga explotar á su vez los fondos del Común.

Nos parece que no entra en el arte de gobierno del señor Elduayen dar este paso aventurado en el camino de la autonomía municipal.

Si es así, si entiende el actual Gobierno que debe conservarse el examen superior de las cuentas municipales, si ese examen está prevenido por la ley, ¿cómo prescindir de él con tanta facilidad? Hay que advertir que el examen á que me refiero tiene la forma de un verdadero juicio con sus períodos de alegación y de prueba, de discusión y de sentencia, fórmulense pliegos de reparos, óyense las exculpaciones de los contadores, consúltanse antecedentes, acopiáanse documentos, informa la Comisión provincial y expide el gobernador un finiquito, que tiene el carácter de un fallo solemne y decisivo. Todas estas garantías podrán suprimirse en adelante para las cuentas menores de 100.000 pesetas, al arbitrio discrecional de los gobernadores. Les bastará á éstos no tomar providencia alguna, dejar sobre la mesa el legajo enviado del pueblo, sin abrirlo siquiera, para que trascurren quince días y por ministerio de la ley queden aprobadas definitivamente aquellas cuentas, aunque en ellas haya enormidades.

Bien sé que no puede haber entrado en la mente del celoso ministro autor de esta disposición la idea de entregar á los gobernadores un arma de mala ley para las contiendas políticas, pero son éstas por desgracia, tan sañudas en España, y hay tal costumbre de abusar de los medios de gobierno, que no está de sobra prever las contingencias del posible mal uso de toda facultad discrecional. En el presente caso la tentación será muy grande para los gobernadores inclinados á favorecerse á ciertos Ayuntamientos, y para los hombres políticos que suelen influir en las decisiones de los gobernadores. Aprobar en provecho de los amigos políticos una cuenta municipal mal amañada es cosa grave, que no puede hacer sin violencia un funcionario público que conserve alguna noción de rectitud. Pero dejar de examinarla, permitir que el lapso del tiempo le dé la sanción legal, sin responsabilidad alguna por su parte, es una tentación demasiado grande, y á la cual no conviene exponer á los que gobiernan las provincias.

Creo que no se ha pensado bien en estos peligros al redactar el artículo 21 del reciente Real decreto, porque la única ventaja que reportaría á la administración provincial, que es aligerar el trabajo de la sección de cuentas, permitiendo reducir su personal, pesa poco en la balanza de los gravísimos daños que ha de producir, fomentando la inmoralidad en el régimen administrativo de los pueblos y en sus relaciones con la autoridad superior de la provincia.

No sé si estaré equivocado; pero de todos modos entiendo que el asunto merece estudio, y por eso lo someto al criterio de usted y de todos los que desean que el partido conservador lleve siempre la palma en materias de recta administración.

Es siempre su amigo afectísimo  
Q. B. S. M.,

TEODORO LLORENTE.

Valencia 17 de Mayo de 1892.

La catástrofe  
de Galdácano

Acerca del horrible suceso ocurrido el día 20 del actual en la fábrica de dinamita de los señores Errazquin y compañía, en Galdácano, cuyas primeras noticias nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico, publica extensos detalles nuestro colega *El Noticiero Bilbano*.

Extractemos los siguientes, que dan exacta idea de lo que fué la catástrofe en cuestión.

Serán próximamente las once y cuarto de la mañana cuando una tremenda explosión alarmó grandemente á los vecinos.

Enseguida corrieron presurosos muchas personas á la fábrica de dinamita, y ante sus ojos se ofreció un cuadro que la pluma se resistía á describir.

Habían volado dos barracas: una donde se fabricaba la dinamita goma y otra donde se elaboraba la nitro-glicerina. En las dos se hallaban trabajando nueve personas, seis hombres y tres mujeres, y los cuerpos de los nueve desventurados volaron por el espacio, á gran distancia, divididos en pequeños fragmentos, envueltos entre trozos de tablas y tierra.

Calcúlese la magnitud de la catástrofe y hasta donde irían á parar los restos de las infelices víctimas, sabiendo que la cantidad de nitro glicerina que hizo explosión fué de 90 kilogramos.

El sitio donde ocurrió la explosión se denomina *Pagatsa* y dista de la fábrica de productos químicos, que está junto á la estación de Zuazo, 1 kilómetro próximamente.

El número de barracas donde se elaboran las primeras materias, y que los trabajadores llaman casetas-cartucherías, se eleva á 18, distantes una de otra unos diez metros, y metidas dentro de la tierra con el objeto de que, cuando haya en alguna una explosión, no se comunique á las demás.

Las casetas-cartucherías citadas miden unos 7 metros cuadrados.

En las 18 había trabajando cuando la explosión ocurrió noventa y cinco personas, entre mujeres, hombres y chicos.

He aquí los nombres de las personas que resultaron muertas:

Miguel Larrocea, de 28 años de edad, de estado casado, y natural de San Miguel de Basauri.

Agustín Larrocea, hermano del anterior, de 22 años de edad, soltero, de San Miguel de Basauri.

José Beitia, de 24 años, soltero, natural de Galdácano.

Manuel Bernaola, de 22 años, soltero, natural de Galdácano.

Simón Uriarte, de 30 años, casado, natural de Galdácano.

Francisco Dalmau Clos, de 32 años, soltero, natural de Figueras (Cataluña) y jefe de la fabricación de dinamita.

Leona Muniosguren, de 23 años, soltera, natural de Galdácano.

Agueda Bilbao, de 21 años, soltera, natural de Galdácano; y

Gregoria Uribarri, de 20 años, soltera, natural de Galdácano.

Esta última era hija del desdichado Idefonso Uribarri, que murió unos quince días há, á consecuencia del sensible accidente ocurrido en la fábrica de planchas de Arcocha, propiedad de los señores Pradera y Power.

Uno de los muertos, Agustín Larrocea, que se licenció há poco tiempo del regimiento de infantería del Rey, en el cual sirvió, se hallaba trabajando en la fábrica de productos químicos, y ayer mismo fué trasladado á las labores de la fabricación, en las casetas, en las que encontró muerte tan horrorosa.

Las restantes víctimas llevaban trabajando en el mismo sitio unos tres años.

Una mendiga que se hallaba implorando la caridad pública en una casa al lado de la estación del ferrocarril, recibió un golpe de una piedra lanzada desde el sitio donde ocurrió la explosión.

Junto á las casetas que volaron hallábase pastando, en el momento en que aconteció el suceso, una vaca y una oveja, las cuales marcharon por el aire en pedazos.

Las personas que perecieron, estaban elaborando la pasta para hacer la dinamita goma, en el momento de ocurrir la explosión.

En muchas casas de las barriadas de la Cruz y de Zuazo, distantes kilómetro y medio del lugar de la explosión, no quedó ni un cristal sano; se hundieron los tabiques y vinieron al suelo puertas y ventanas. Cayeron también espejos, cuadros y cuantos objetos habia colgados.

La causa de la explosión no se puede determinar de una manera cierta.

Las verdaderas causas de la explosión sólo las hubieran determinado, á no haber corrido suerte tan desventurada, las personas que perecieron. No obstante, créese, y esto es lo que con más certeza se puede fijar, que la explosión sería ocasionada por algún descuido, del que sobrevino el roce de alguna materia extraña con la pasta.

Al director de la fábrica, Mr. Marchal, le oímos decir también que, al parecer, los dos obreros despedidos por efecto de una mala operación dejaron anteaer en las casetas unos 90 kilos de pasta esparcidos, los cuales fueron recogidos por otros operarios; pero que éstos debieron de dejar de recoger, sin duda por olvido, alguna partícula, la cual con el roce produjo la explosión.

Esto mismo aseguró Mr. Marchal delante del señor Gobernador civil.

La detonación fué tan terrible, tan espantosa, que se oyó en Bagoña, en la Peña y hasta en algunos caseríos cerca de Durango.

En Bagoña, por efecto del estruendo, se alborotaron las aves de corral de algunos caseríos.

En el caserío cerca de Durango cayeron al suelo algunos utensilios de cocina, llevándose gran susto una mujer que estaba en dicho departamento de la casa.

En los montes y barrancos cercanos al lugar del siniestro se desprendieron muchísimas piedras, algunas de las cuales fueron á parar al lado de las casas próximas al Zuazo.

Gran parte de la tierra de los montes quedó removida, y á muy larga distancia del sitio de la explosión se vieron abundantes pedazos de maquinaria, tubertas y útiles de la fabricación de la nitro-glicerina.

En un radio de 50 metros quedaron completamente desgajadas las ramas de muchísimos árboles, de los que quedaron solo los troncos. Estos presentaban un color ceniciento.

Excusamos decir como quedaria el sitio que ocupaban las casetas que volaron.

Mucha parte de aquel terreno se removió en una gran extensión.

En la fábrica de productos químicos se rompieron infinidad de cristales, quedando deterioradas también algunas ventanas.

Cerca del lugar donde ocurrió la explosión había una casa donde habitaban con sus familiares obreros guardas de las casetas.

El edificio sufrió grandes destrozos en las paredes, puertas y ventanas, resultando completamente destruido el mobiliario.

En otra casa próxima á ésta se derrumbaron asimismo los tabiques, ventanas y puertas.

En la cocina se hallaba guisando una mujer que está en cinta, y milagrosamente resultó ilesa.

A una desgraciada mujer la vimos llorando emargamente junto á un árbol, y besando frenéticamente la cabeza de un joven; era la de su hijo querido, el cual momentos antes trabajaba sano y salvo en la fábrica.

Un hombre que acudió presuroso, en cuanto oyó la explosión, al sitio donde cayeron despojos de cadáveres y de materiales, vió un pié, lo reconoció y comenzó á gritar de un modo desgarrador: ¡Este es el pié de mi hermano, Dios mío, este es el pié de mi hermano!

### En el Brasil

La República del Brasil camina de tropiezo en tropiezo. A la separación del Estado de Matto Grosso ha seguido un pronunciamiento, separatista también, en Río Grande do Sul, donde estas tendencias se habían manifestado ya anteriormente.

Ha venido á dar mayor gravedad á este suceso el hecho de que el buque de guerra que conducía tropas para combatir á los sublevados de Matto Grosso haya naufragado, impidiendo al Gobierno central llevar á cabo esta tentativa para establecer su autoridad.

Aunque no hubiese ocurrido este percance, no hubiera sido fácil al Gobierno de Río Janeiro someter á los insurrectos de Matto Grosso, dada la situación geográfica de este Estado y los medios de defensa de que dispone. La impotencia del Gobierno central para impedir esta primera disgregación del territorio ha acentuado, naturalmente, á los separatistas de las demás regiones, como lo prueba la sublevación de Río Grande do Sul. Es de temer en estas circunstancias que la desorganización completa del Brasil y su división en pequeños Estados, algunos de los cuales podrían luchar difícilmente con la tendencia absorbente de las naciones limítrofes, sea el resultado final de la proclamación de la República federativa an el antiguo Imperio de los Braganzas, que, al menos, había logrado conservar su unidad.

### La marina francesa

El ministro de Marina francés ha presentado en la Cámara de diputados el presupuesto de su departamento para 1893, después de rectificadas algunos capítulos y un proyecto de crédito suplementario de 39 millones 706,534 francos para el actual ejercicio.

De esta suma serán destinados 263 millones para armamentos; 21 para construcciones navales; 7,44 para artillería; 0,53 para torpederos; 4,32 para aprovisionamientos y 4, 93 para diversos fines.

El presupuesto, votado por las Cámaras para 1892 se elevaba á 214 millones de

francos, y el proyecto para 1892 se eleva á 247 millones.

En este último año constará la escuadra del Mediterráneo de 15 acorazados, 13 cruceros, 4 avisos y 10 torpedos de alta mar; la del Norte de 6 acorazados, 4 cruceros, dos avisos y 6 torpederos de alta mar; las divisiones navales de 2 acorazados.

Francia tendrá armados, por lo tanto, durante el año próximo 105 buques de todas clases con un festivo de 14,000 tripulantes, en vez de los 7,504 que contaba la flota de combate en 1891. El efectivo total de marinería se elevará á 40,620 hombres. 11 cruceros, y 9 cañoneros; las estaciones locales de un crucero, 11 avisos y dos barcos de vela y la reserva de primera categoría de un acorazado solamente.

Las construcciones de nuevos barcos absorberán este año 65 millones, esto es, 25 millones más que en 1891. En el próximo venidero se emplearán 76 millones de francos.

En la actualidad están en construcción, para ser terminados en 1893 los siguientes buques: ocho acorazados de escuadra de 10,000 toneladas de desplazamiento, cuatro guarda-costas de 6,500 toneladas, dos cañoneros acorazados, ocho cruceros de primera clase, siete de segunda y uno de tercera, un crucero torpedero, cuatro cruceros y avisos torpederos, diecisiete torpederos de altamar, cuatro y cinco de primera clase y una cañonera; total 94 barcos.

La cantidad empleada en la construcción de los buques en cuestión, hasta fines de año, se elevará á 401.817,486 de francos.

## NOTICIAS

### De las Islas Soller

Los socios que componen la cátedra de declamación del Círculo de Obreros Católicos de la capital ha puesto en escena el domingo último en el teatro de la «Defensora Sollerense» el drama en mallorquín *Els glosadors d'altre temps* del renombrado poeta D. Bartolomé Singala.

Avido de conocer á los protagonistas de la obra *el sen Pau Cerol y en Tanbó* acudió numeroso gentío llenando por completo las gradas de nuestro elegante coliseo. La obra, apesar de ser algo pesada, agradó bastante y sobre todo á los que peinan canas, pues el solo recuerdo del tiempo viejo parece que les anima y rejuvenece. Los aficionados que en ella tomaron parte dijeron bien sus respectivos papeles resultando un conjunto acabado.

Desde últimos de la pasada semana se encuentra en sus posesiones de *Can Gollen* de Biniraix, el capitán de Estado Mayor Sr. Zayas acompañado de su bella señora, hija de la Duquesa de Solferino.

Desde las primeras horas de la mañana del día de ayer se ha dejado sentir entre nosotros el calido S. E. con unas ráfagas tan pesadas y abrasadoras que dificultaban en cierto modo la respiración y que habrá ocasionado seguramente no pocos perjuicios á los propietarios de las pequeñas hortalizas y tiernas frutas.

El concierto musical que acaba de dar en estos momentos en el teatro de la «Defensora Sollerense» el eminente concertista y compositor D. Francisco Tárrega ha sido uno de los que se podrán señalar con piedra blanca, pues dejará seguramente gratos recuerdos entre los aficionados al divino arte. En tres ocasiones distintas hemos oido pulsar el armonioso instrumento al Sr. Tárrega y si en la primera nos dejó entrever que caminaba en pos de la gloria, en la de esta noche hemos podido cerciorarnos de cuanto ha adelantado desde la primera vez y cuan ciertas y fundadas eran nuestras esperanzas. Orgulloso podrá estar nuestro paisano y amigo D. Pablo Canals, al ver que aquel niño, á quien enseñó las primeras notas, hoy hecho un hombre pulsa y maneja la guitarra con singular maestría, subyuga y encanta con sus melodiosos acordes y acreedor á que en justicia le demos el nombre, no de una celebridad nacional, sino europea. Fuera cosa superflua señalar que el programa que nos ha dado esta noche ha merecido del selecto auditorio su omnimoda aprobación, colmándole al final de cada pieza con los aplausos más entusiastas y espontáneos que jamás han resonado en nuestro Teatro.

Nuestra enhorabuena al Sr. Tárrega y á los iniciadores de tan agradable velada.

Sucesos:—Esta tarde al oscurecer mientras un joven sacaba el coche de un apreciado amigo nuestro de debajo los porches que existen en el puerto, asustóse el animal que estaba uncido y caminando hacia atrás mulo y vehículo fueron á parar al mar, con tan mala suerte que una vez sacados del agua la bestia estaba ya sin vida.

Mientras esto sucedía algunas mujeres

dieron aviso de que un bote tripulado por dos mozaletes de aquella barriada no podía, á causa del fuerte vendaval que reinaba, ganar la boca del puerto; acudió la lancha de auxilio y al poco rato estaban todos en salvo.—C.

Palma 26 de Mayo de 1892.

### De la Capital

Ayer tarde salió para el continente después de haber pasado una corta temporada en esta isla el distinguido coronel del ejército inglés Mr. Lenox Prendergast, acompañado de sus simpáticas hijas.

A las cinco de la tarde de ayer salió para Barcelona el vapor *Bellver*, conduciendo 25 pasajeros, carga variada y la correspondencia pública.

Ayer tarde empezó el derribo del puente de madera que da paso á la ronda del Sur para acceso á la del poniente, por encima del torrente denominado la Riera, de modo que puede decirse que han empezado venturosamente las obras para construcción del puente nuevo, que será de piedra, según ya hemos dicho en varias ocasiones.

Una vez variada la cañería del gas, variación que debió quedar terminada ayer, los operarios de la fábrica procederán á desmontar la tuberia de hierro que hay adosada al costado del susodicho puente.

Unos cincuenta muchachos de los que para afrenta de esta ciudad merodean por el barrio central de ella, insultaron, denostaron y hasta se dice que apedrearón á tres ó cuatro sujetos extranjeros, que á las siete de la tarde de anteayer pasaban por las calles de Palacio, Victoria y Conquistador.

Los sujetos en cuestión admirados, más bien que irritados, de ver que en un país en donde hay tantas y tan bellas cosas, pueda criarse un vulgón tan nocivo y tan contrario á la civilización y á la cultura, tuvieron suma prudencia, aguantaron los denuestos, y se marcharon, llevándose, como puede suponerse, hermoso recuerdo de la futura generación de Palma.

Por nuestro amigo D. Antonio Rosel, fué encontrada ayer por la mañana en la Iglesia del Convento de Santa Clara, una llave con dobles guardas, la cual fué entregada á la mandadera de dicho convento, de donde podía recogerla la persona que la haya extraviado.

Hoý quedará completamente terminada la siembra de las plantas, de que deben ser adornados los cuadros que forman el jardín de la calle de Palacio.

Decididamente este paraje, antes formando un yermo sucio y mal avenido con la cultura, se habrá convertido en ameno y delicioso sitio de recreo, que será completado con un elegante kiosko, que se construirá en el sitio en donde actualmente hay el aparato para sacar agua; se pondrán varios bancos de hierro y madera y con algunos faroles de gas, adiciónalos que ya no existen ahora y para que nada falte á su comodidad se levantará una garita urinaria en la calle de la Seo junto á la acequia ó conducto de desagüe del gran depósito de agua sobre el cual está el mencionado jardín.

Todavía ayer ocurrieron dos defunciones causadas por la difteria.

Una de las víctimas fué un niño hijo de don Gabriel Oliver y Mulet, médico del Ayuntamiento cuyo pesar comprendemos y en él le acompañamos.

Convendría para favorecer las condiciones higiénicas del barrio de Sta. Catalina, que no se permitiese á los labriegos cargar alga en los alfaques de la Riera, por cuanto se ocasionan dos males: el primero que al socavar el suelo exhala un olor pestilente que se siente desde muchos metros de distancia y deja medio asfixiados á los que pasan por aquellas inmediaciones y el segundo que quitándose aquellas carretadas de légamo quedan en descubierto numerosas charcas de agua, que al corromperse serán otros tantos focos infecciosos.

Recomendamos este asunto á quien corresponda.

Según se había anunciado, ayer tarde se hizo ejercicio de fuego con los cuatro obuses emplazados en la batería de la Bonanova, habiéndose hecho dos disparos con cada uno de ellos.

Asistieron á presenciar estas pruebas, el Capitán general y muchos jefes, oficiales é individuos de tropa de la que guarnece esta plaza. En los alrededores de dicha batería, en las azoteas de los caseríos inmediatos y desde esta ciudad, ya en el muelle, en la muralla y en otros puntos, habia numerosa multitud de gente curiosa que observaba los disparos, interesándose en observar la caída de los proyectiles en

el mar, pues no habia blanco alguno que pudiese distinguirse desde esta ciudad.

Conforme se había anunciado anoche á las nueve empezó en la calle del Conquistador la serenata que varios admiradores de Mr. Sequah le dedicaron.

Dicha calle se llenó de un gentío inusitado, durante todo el tiempo que la música del Regimiento de Filipinas ejecutó las piezas de su repertorio.

Los balcones de la *Fonda de Mallorca*, y los del *Círculo Mallorquín* estaban materialmente atestados de espectadores.

Después del paso doble Mr. Sequah se presentó en el balcón de la fonda siendo recibido con grandes aplausos, que se repetían después de cada párrafo del discurso que dirigió á la concurrencia y que iba traduciendo el intérprete.

Mientras tanto se encendieron bengalas y continuó el entusiasmo popular durante toda la serenata.

## En el Ayuntamiento

Presidió el teniente de Alcalde señor Aguiló con asistencia de los concejales señores Pizá, Aleñar, Guasp, Suau y Gomila y en el último momento del señor Binimelis.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Gomila pidió que constase su voto conforme con el dictamen de la Comisión en el informe sobre la utilidad pública de la fábrica de gas que se propone construir el Sr. Barnils.

Se aprobaron distintos dictámenes de la Comisión de obras concediendo permiso para construcciones de interés particular.

Se concedió la gracia de dos dineros de agua con arreglo á las condiciones de costumbre al propietario de la casa número 90 de la calle de la Marina.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda respecto á los arbitrios de la plaza Mayor, matadero, mercado, etc., en el cual se informa que como la concesión que solicitan los señores Pomar y Bennassar, en el caso de concederse en definitiva no afectará á los rendimientos de este año, procede que se subasten dichos arbitrios con arreglo á los pliegos de condiciones de costumbre.

Se accedió á una solicitud del depositario de los fondos municipales pidiendo que la fianza hipotecaria que tiene constituida sobre una casa de su propiedad para responder de las responsabilidades del cargo, le sea admitida en Bonos municipales en cantidad equivalente.

Se aprobó una proposición de la Comisión de caminos y paseos para que se pongan tres farolas más en el jardín de la plaza de Palacio, se pongan los bancos de hierro y madera que se estime convenientes, se construya un urinario aprovechando para la limpieza el sobrante del agua, se hagan homigueros y labores en el huerto de Tirador y se cuide el plantel de Itria.

Igualmente, apoyado por el Sr. Pizá fué aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento, para buscar nueva casa con destino á la escuela de niñas de la Bonanova en vista de las malas condiciones que tiene la actual.

Se dió cuenta de la instancia acordado en el *meeting* celebrado en el Teatro-Circo y elevada al Ayuntamiento por el Ateneo Obrero pidiendo que se reduzcan á 8 horas la jornada de los obreros que trabajan por cuenta del municipio.

A propuesta del Sr. Guasp, dicha instancia pasó á informe de las Comisiones de obras y de hacienda.

A propuesta del Sr. Guasp, se acordó igualmente el empedrado de la calle del Perejil.

El Sr. Binimelis, que entró en aquel instante, llamó la atención de la Alcaldía y suplicó á la prensa que tomase nota de ello, respecto á que personas muy paritas en materia de construcción habían prohibido á sus familias que pasaran por debajo del alero de la casa Consistorial en vista del estado peligroso en que se halla. Preguntó por qué no se verificaba la reparación acordada y por qué no se activaban las gestiones previas.

El Sr. Aguiló prometió poner las indicaciones del Sr. Binimelis en conocimiento del Sr. Alcalde.

Y se levantó la sesión.

## Publicaciones oficiales

### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al p Mayo: Ministerio de Ultramar.—Ley, fecha 16, suspendiendo el pago de cupones de la deuda amortizable de Cuba emitida antes de Setiembre de 1886. Hacienda.—Real decreto, fecha 15, dictando reglas para la introducción en la Península é islas Baleares de los azúcares de Canarias.

—Real orden, fecha 16, determinado la manera de cumplimentar el anterior decreto.  
Otra, fecha 18 de Abril, determinado los derechos que debe pagar el cacao extranjero á su entrada en las provincias de Ultramar.

**Gobernación.**—Real decreto, fecha 15 de Mayo, disponiendo que el domingo 12 del próximo mes de Junio se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Tuy (Pontevedra).

—Otro de igual fecha, nombrando director gerente del Monte de piedad y Caja de Ahorros de Madrid á D. José Alvarez Marriño, diputado á Cortes.

**Fomento.**—Real orden, fecha 17 de Abril, trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Latin y Castellano vacante en el Instituto de Canarias á D. Manuel Fernández Cossio.

**Edicto**

**Don Guillermo Montis Allende-Salazar, Marqués de la Bastida, Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.**

Hago saber que por el Recaudador de Arbitrios municipales de este Excmo. Ayuntamiento me han sido presentadas las relaciones de los contribuyentes por carruajes de lujo y puertas y mostradores que se abren al exterior, que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la Instrucción de procedimientos vigente en su virtud he dictado la siguiente:—Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente según dispone el artículo 14 de dicha Instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas de los Impuestos sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores.

Palma 27 de Mayo de 1892.—La Bastida.

**Estadística**

*Inscripciones verificadas en los Juzgados.*

**Nacimientos**

Día 24.—Varones, 3.—Hembras, 1.

Día 25.—Varones, 6.—Hembras, 1.

**Matrimonios**

Día 24.—Ninguno.

Día 25.—D. Bartolomé Sureda Meliá, con doña Catalina Mas Pons.

D. Pablo Servera Rebasá, con doña Margarita Alorda Horrach.

D. Andrés Vannell Parelló, con doña Antonia Sastre Pascual.

**Defunciones**

Día 26

Mariano Ruiz Alhambra, casado, de 44 años, Hospital, de fiebre supurada.

Catalina Munar Durán, viuda, de 76 años, Hospital, de anemia.

Jerónima Vidal Cerdá, de 6 años, plaza de la Puerta de San Antonio, de meningitis.

Francisca Reinés Morro, de 3 años, calle de San Miguel, de difteria.

Día 27

Guillermo Olier Roca, de 5 años, calle de Pont y Vich, de difteria.

Francisca Bestard Botella, viuda de 73 años calle de la Alfarería, de asfixia.

Gabriela María Manresa Bordoy, de 7 días, Arrabal, de anemia.

**Hospital civil**

Día 26

Movimiento de enfermos.—Entradas, 3; 1 varón y 2 hembras.—Altas, 2 varones.—Defunciones, 1 varón.

Día 27

Entradas, 1 varón.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, 1 varón.

**Registros del puerto**

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta por denso nublado, con indicios de lluvia.

Horizonte.—Errado en todo el círculo pero claro.

*Idem del viento.*—Leveche fresquito.

*Idem del mar.*—Oleaje del viento y cabrillada.

*Buques á la vista.*—Ninguno.

*Vigía de Portopi.*—Sin señal.

**FONDEADOS**

Día 24

Ninguno

**DESPACHADOS**

Día 24

Vapor español *Belber*, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Singala, con 31 trip. 29 pas. y valija. Para Barcelona.

Vapor sueco *Adolf*, de 654 ton., matrícula de Suecia, cap. D. Laif Pettersson, con 17 trip. y lastre. Para Trapani.

Laud español *Soberano*, de 57 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro J. Bisquerra con 5 trip y efectos. Para Barcelona.

**Matadero**

*Reses sacrificadas para el abasto público.*

Día 27

Bueyes, 1.—Vacas, 2.—Toros, 1.—Ferros, 3.—Ovejas, 2.—Corderos, 75.

**Oficinas públicas**

**Alcaldía de Palma**

El día 27 del actual á las 5 de la tarde, se dispararán ocho cañonazos en la Bateria de la Benanova.

Lo que se anuncia al público á fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir.

Palma 25 Mayo de 1892.—El Alcalde, La Bastida.

**Sociedades y Corporaciones**

**Crédito Balear**

**Representante de la Compañía**

**Arrendataria de Tabacos**

La Compañía Arrendataria de Tabacos convoca á Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el 4 de Junio próximo venidero, para deliberar sobre la reforma de la ley del arriendo de Tabacos y otros asuntos de interés de la sociedad.

Interesa á los señores accionistas concurrir á ella y deben tener presente al efecto la convocatoria que se ha publicado en la Gaceta de Madrid de 18 del corriente. Según ella, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que posean veinte ó más acciones desde tres meses antes de la celebración de la Junta y que conserven dicha posesión el día en que se celebre. Para justificar la posesión continuada durante dichos tres meses, basta el resguardo del depósito que haya expedido el Banco de España, si las acciones están depositadas en dicho establecimiento, ó la poliza del agente ó corredor que intervino en su compra, si se adquirieron por su mediación, ó el contrato ó documento otorgado ante notario en que conste la fecha en que se transmitieron al poseedor, ó en fin, se acreditará dicho extremo en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Compañía.

La posesión actual de las acciones se acreditará depositándolas en el Banco de España ó en las Sucursales en provincias, si antes no lo estuvieran, y entregando en la Dirección de la Compañía el resguardo que se expida, y á vista del que se entregará á cada accionista la papeleta que acredite su derecho de asistencia á la Junta. Estos depósitos no devengarán derecho alguno de custodia desde el día en que se constituyan hasta 15 después del de la celebración de la Junta.

Los documentos y pruebas que se aduzcan para justificar la posesión de las acciones durante tres meses, pueden presentarse en esta Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos ó en las oficinas centrales de la misma Compañía. (Madrid, calle de Echegaray, número 27.)

La asistencia á la Junta ha de ser personal, pues sólo pueden delegarla las mujeres solteras y viudas; debiendo estar representados por sus legítimos representantes los menores, las mujeres casadas y las corporaciones jurídicas. Los interesados pueden justificar también su delegación ó representación ante esta Representación de la Compañía.

Palma, 23 de Mayo de 1892.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Elviro Sans.

**Teatro Principal**

Función para el sábado 28 Mayo de 1892

*Gran Compañía de Ópera Italiana*

bajo la dirección del eminente maestro

**DON JUAN GOULA (PADRE)**

(1.ª de abono)

Estreno en esta temporada de la gran ópera en cuatro actos del maestro Ponchielli,

**GIOCONDA**

en la que debutarán los distinguidos artistas Sras. Bulicoff, Guarini, Zepelli, Villani y los Sres. Grani, Laban, Thós, Oliver y Campins.

*A las ocho y media*

**PRECIOS**

	ABONO	DIARIOS
	Pts.	Pts.
Palcos proscenio plateas sin entrada . . . . .	500	
Plateas sin id. . . . .	400	50
Proscenio primer piso . . . . .	500	
Palcos primer piso sin entrada . . . . .	350	45
Proscenio 2.º piso sin id. . . . .	450	
Palcos 2.º piso sin id. . . . .	225	30
Idem 1 y 8 tercer piso. . . . .	175	
Idem tercer piso sin id. . . . .	100	15
Butacas sin entrada. . . . .	45	6
Tertulia 1.ª fila . . . . .	20	2'50
Idem 2.ª y 3.ª fila . . . . .	15	2
Delanteras Paraiso . . . . .	12'50	1'50
Entrada general . . . . .	3	
Idem Paraiso . . . . .	2	

NOTA.—Todo billete que exceda de una peseta satisfará el importe del timbre móvil que marca la ley.

Obras que se pondrán en escena durante la serie.

*Mefistofele, Bella fanciulla y Gioconda.*

**Plaza de Toros de Palma**

**Grandísima función**

para el domingo 29 de Mayo de 1892

Espectáculo monstro; trabajos nunca vistos en Palma, verdaderas novedades.

**3 NOVILLOS**

El valiente y aplaudido SEBASTIANI vestido de Mefistofele montará un novillo.

**OTRO DE MUERTE CON PUNTAS**

que será capeado, banderilleado y muerto á estoque por la cuadrilla que dirige el valiente

**CANARIO**

A petición del público, el popular SEBASTIANI picará en burros, el bravísimo novillo de Carrigüiri que tanto gustó y entusiasmo el domingo anterior.

El diminuto y aplaudido artista

**LA MOSCA DE ORO**

además de ejecutar sus arriesgado ejercicios en el alambre eléctrico por primera vez en Palma, presentará acompañado del Sr. Claver difíciles ejercicios en la

**PERCHA VERTICAL**

Entrada general 2 reales.

Señoras, Niños y Militares 1 Real

*A las 4 y media en punto.*

**Pasatiempos**

—Miguel está convidado á comer en una casa. Tiene una cita con una señora aque-

lla misma noche, y en cuanto llagan á los postres se levanta para despedirse. El dueño de la casa le impide salir; los comensales hacen coro con éste, y Miguel se ve obligado á quedarse. ¿Cómo avisar á la señora que le espera? Llama á un criado, le da el encargo, y para evitar sospechas le dice que cuando vuelva le dé la contestación en voz alta, pero aparentado que se trataba de un caballero.

He aquí la respuesta:

—¿Estaba en casa el caballero á quien tenias que dar mi recado?

—Sí, señor.

—¿Que te ha dicho?

—Qué estaba muy bien y que se iba al teatro.

—¿Salió al mismo tiempo que tú?

—No, señor; se quedaba poniéndose la mantilla.

Un caballero á la puerta de su casa, por la noche, muy tarde, llama al sereno con voz estentórea, pero en vano.

Vuelve y vuelve á llamar, y nadie le contesta.

Por fin, al cabo de media hora, acude el sereno.

—¿Pero, hombre!—le grita el trasnochador.—¿Dónde estaba usted metido?

—No se enfade usted, señorito. No es á usted solamente á quien le pasan estas cosas. Lo mismo tienen que aguardarme todos los vecinos.

Es D. Román un hombre muy mirado y enemigo de molestar á nadie.

Ayer tarde, yendo en un tranvía, iba á consultar su reloj, y advirtió que un rata se lo estaba sacando del bolsillo del chaleco. Retiró su mano D. Román, para no incomodar al tomador, el cual dijo con mucha finura cuando acabó la operación:

—¿Me hace usted el favor de decirme qué hora tiene nuestro reloj?

A un hombre muy presuntuoso le decían que la vida de los héroes era corta.

Y replicó al instante:

—¿Por ventura tengo yo la culpa de no haber muerto todavía?

La envidia tiene para los envidiados el dulce consuelo de que los envidiosos les advierten sus buenas cualidades.

En una tertulia.

Un caballero ciego dice á su vecina:

—¿Qué hermosos dientes tiene esa señora que está á su lado!

—¿Cómo puede usted saberlo?

—¿No ve usted que no cesa de reirse ni un instante?

**Cultos para hoy**

**Jubileo de cuarenta horas**

Concluyen en Santa Clara: exposición á siete, y á las diez misa contada por la Comunidad; al anocener el ejercicio del mes de Mayo y la reserva, precedida de Te-Deum.

**Visita á la Corte de Maria**

A la Virgen de la Misericordia, en Santa Magdalena

IMPRESA DE AMENCUAL Y MONTANER

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 25 abril—3 mañana

Barómetro . . . . .	761.9 mm.
Termómetro seco . . . . .	24.1 grados.
Id. húmedo . . . . .	19.9 id.
Mínima . . . . .	15.6 id.
Reflector . . . . .	13.0 id.
Dirección del viento . . . . .	E.
Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . .	0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas . . . . .	2.2 mm.

**HOJAS DE CALENDARIO**

**MAYO**

Luna nueva el 26  
Cuarto creciente el 2  
Sol sale á las 4 h. 31  
Pónese á las 7 h. 24

**HOY**

28

1604. Felipe III autoriza la creación de la Universidad de Oviedo.

**SÁBADO**

149 | Stos. Eladio, | 217 Emilio y Luciano mártires, Germán y Podio, obs., y Stas. Casta.

**MAYO**

Luna nueva el 26  
Cuarto creciente el 2  
Sale el sol á las 4 h. 31  
Pónese á las 7 h. 23

**MAÑANA**

29

1076. Muere el conde de Barcelona Ramón Berenguer.

**DOMINGO**

148 | Stos. Juan I.—218 Cirilo pbro., Marcial y Raulfo mrs., y santa Restituta, vg.

**62 BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»**

—¡Ah! esos franceses no se contentan con dar qué hacer en tierra, y vienen también á correr aventuras por el mar. Pero descuidad amigo, que no ha de tardar mucho tiempo sin que estos mares se hallen libres de esa plaga de aventureros. Los Estados Unidos se aprestan formando una escuadra formidable que ha de escarmentarlos sin tardar.

Después de obsequiado galantemente nuestro capitán por la distinguida oficialidad del crucero, nos dirigimos al bote, y cuando abandonábamos el buque, dos cañonazos nos hacían el saludo de despedida, cortésmente contestado, á los pocos instantes, por el Tigre en igual forma é izando á los topes la bandera americana.

Siguió luego cada cual su derrotero y durante algunas horas pudimos contemplar aún en lontananza la gallarda silueta del Ganges.

Sobrevino una calma chicha durante la cual nos entretuvimos Ruperto y yo en jugar á los dados mientras otros marineros se dedicaban á echar volantines.

En esto oímos una fuerte exclamación de mi negro.

—¿Qué es eso? Nab,—le dije abandonando el juego.

**Á BORDO Y EN TIERRA 63**

—Venid, señor Miles, venid pronto, que bien lo merece el espectáculo.

—Bien, ¿qué es lo que te alarma?—y yo miraba hacia todas partes sin hallar cosa alguna que llamara mi atención.

—Ved, señor Miles, prestad atención á estribor como hacia unas cien brazas de nosotros y esperad un momento.

Como el negro me lo indicaba, atendí un rato en aquella dirección, y bien pronto una fuerte agitación de las aguas, si bien más cerca ya de la distancia fijada, me indicó que iba á ver algo extraordinario.

Un enorme cetáceo apareció en la superficie de las aguas. Era un ballenato de largos bigotes que nadaba apresuradamente, levantando á su alrededor verdaderas olas de espuma.

Vi al animal abrir su boca descomunal como para respirar, y no pude menos de decir á Nab:

—¡Por San Telmo! que bien pueden pasar por ahí un par de hombras á caballo.

La respiración de la ballena era anhelante en extremo y todo lo largo de su cuerpo se agitaba con un temblor convulsivo.

—Ya sale el otro,—gritó de nuevo Nab.

Efectivamente á muy corta distancia del ballenato apareció otro enorme bulto, que poco después conocimos era un pez espa-

# Sequa Habla-Sequa Habla

A LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, Á LOS COJOS É INVÁLIDOS Y Á LOS QUE NO HAN  
PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE

**Y Á TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS**

## No perdáis la ocasion

A las diez y media todas las mañanas y á las ocho todas las noches en la PLAZA DEL MERCADO

31

### SULFATO DE COBRE INGLES

GARANTIDO

Reconocido y dec'arado de primera calidad por el señor ingeniero agrónomo de la provincia para combatir el MILDEW. Véase en la droguería «La Baleárica» de Antonio Benassar, calle de la Marina, 46, frente al Huerto del Rey. A cada comprador le será entregada una Instrucción práctica explicativa de modo y épocas oportunas para el empleo del sulfato, aprobada por el citado señor ingeniero.

FRONTITUD + BARATURA  
**ESQUELAS MORTUORIAS**  
DE TODAS CLASES  
Completo surtido en tarjetas de diferentes tamaños.  
Única casa en Palma que se confeccionan tarjetas negras con la impresión dorada.  
Papel de numerosa variedad.  
Amenqual y Muntaner  
Conquistador, 30.—Cadena, 2.

Vapores Transatlánticos  
de Pinillos, Saenz y C.  
De Palma á PUERTO RICO, HABANA y CIENFUEGOS con escalas en MATANZAS, LA PALMA y SANTA CRUZ DE TENERIFE saldrá de este puerto el 6 de junio proximo el nuevo y grandioso vapor español

#### Martín Saenz

Capitán D. Vicente Terol  
Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.  
Consignatarios: Martínez y Planas, San Juan 20 Palma de Mallorca.

Nota Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso con la debida anticipación de las mercancías que tengan que embarcar con el fin de evitar hayan de ser estas rechazadas por falta de cabida á bordo

### Viaje de recreo

á las maravillosas cuevas del DRAC ida y vuelta en un mismo día. El precio de entrada es de 7'50 pesetas desde una hasta cinco personas. Por cada persona más, 1'50 pesetas. El guía de las cuevas vive calle de Artá, en Manacor. 30—30

Depósito de cal  
Y CARBON MINERAL MALLORQUIN  
DE CLASE SUPERIOR  
á precios reducidos  
Alzamora Hermanos, S. Miguel 61 y 63

### Sulfato de cobre inglés

marca MACCLESFIELD  
la más acreditada por su pureza, cuya circunstancia recomendamos, por cuanto el adulterado no produce los efectos apetecidos.

Este producto cuyos buenos efectos han podido experimentar los muchos cosecheros de esta isla que en años anteriores se han surtido de este establecimiento, se vende en la

#### Droguería de José Juan (Nueva)

MARINA 20, 22, 24 y MAR 23

Frente al Huerto del Rey.

En la misma se facilitarán instrucciones para aplicarlo á la extinción del Mildew. 10

**Se alquila** En Son Serra de la Vileta una casa con jardín con todas las comodidades y agua.—Darán razon plaza de Santa Magdalena principal. 9

**Dependiente** En una droguería de esta ciudad se necesita uno que tenga quien abone su conducta. Informarán en esta imprenta. 7

**Practicante** Se necesita uno en clase de aprendiz en la farmacia de Escaff. 5

### DOLOR DE MUELAS

Se cura instantaneamente empleando el *Máutico Oriental*, de G. Barutaud, químico de Paris. Precio Ptas. 1'50 frasco.  
Depósito general: Centro Farmacéutico.

### Fábrica de corsés

PRIMERA Y ÚNICA  
—EN LAS ISLAS—  
L. LOPEZ DE LAS HERAS  
Murillo 24—(Santa Catalina)

## NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturu Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturu Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturu Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturu Padró*.

Depositarío en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

### MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

## VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución  
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

### EFERVESCENTE

### Sa on de limpiar calzado

En la calle de la Unión 6, se ha habierto uno nuevo al público que reúne todas las comodidades apetecibles.

### Corteza de Almendra

Véndese á precio módico en la calle de Petid, número 2.

## MAPA

### del descubrimiento de América

Trazado por D. Juan de la G. Artero, catedrático de Historia y Geografía en el Instituto de Granada.

Este curioso trabajo geográfico que viene acompañado de una Breve reseña de los cuatro viajes de Colón, espresa distintamente todos y cada uno de los derroteros que siguió el inmortal descubridor cuando partió al efecto hará cuatrocientos años el próximo 3 de agosto, en cuya conmemoración lo ha dado á luz el autor.

Véndese á 2'50 pesetas (10 reales) en las librerías de D. Francisco Puigredón, Conquistador, 22, y de los Sres. Amengual y Muntaner, Cadena, 2.—Palma. 8—4

### Anís del Tigre

de la antigua fábrica de Andrés Bestard de Santa María

Este acreditado anís, conocido y apreciado del público desde hace muchísimos años, y cuyo mejor elogio es el extraordinario consumo que se hace en América, y que ha obtenido medallas de oro en varias exposiciones, es un gran tónico y aperitivo y de un gusto fino y agradable, co stituyendo en invierno un gran retardador de la sangre, y en verano el mejor refrescante, tomándolo con agua.

Depósito al por mayor y menor: 13  
Cererols, 7.—Palma de Mallorca

da que nadaba con extraordinaria agilidad.

Por su actitud á la corta distancia que le separaba de su compañero, pudimos comprender que se trataba de librar en aquel momento una terrible batalla.

Avanzó el balleneto en busca de su contrincante, y cuando lo tuvo cerca, se volvió con rapidez y dirigió con la cola tan formidable golpe al pez espada, que levantó una verdadera montaña de agua. La destreza del pez libróle, á no dudarlo, de un terrible desastre que hubiera tenido que sufrir á no sumergirse de pronto y perderse bajo el mar, pero volviendo á aparecer bien pronto, antes que el enorme cetáceo más tarde en sus movimientos tuviese tiempo de ponerse en guardia.

El pez espada, aprovechándose de la desventajosa posición de su enemigo, se dirigió con la velocidad del rayo hacia el centro del cuerpo de la ballena, introduciendo en él casi toda el arma de que estos animales se hallan provistos, y que en aquél medía unos dos metros.

La ballena se revolvió furiosa y con la brusquedad de sus movimientos partióse el arma de su contrario, que ya desarmado se hundió de nuevo, sumergiéndose tras él la ballena que dejó una extensa mancha de sangre sobre la superficie del

oímos exclamar al capitán, y apenas terminada la orden una descarga formidable ensordeció con sus ecos el espacio.

Por el pronto no pudimos apreciar el efecto de aquella en el enemigo; pero disipado el humo vimos que una de las ballenas le habia llevado el pico cangrejo.

—¡Hurra!—gritó á coro toda la tripulación, mientras Nab de pie sobre el puente enseñaba los puños á los franceses.

Tal fué el resultado del combate, del cual se debía gran parte al comportamiento de Nab, por lo cual recibió las felicitaciones de todos, y seguimos nuestro viaje sin que el corsario francés tratara de acercárenos nuevamente.

A los pocos días, cerca del cabo de Virginia, hallamos al Ganges, buque de la matrícula de Filadelfia, que acababa de ser transformado en navío de guerra.

Se acercó á nosotros, y el capitán Dab que lo mandaba, recibió al instante á su bordo á mister Digges. Yo que formaba parte de la tripulación del bote que condujo al Ganges á nuestro capitán, al examinar de cerca el primer buque de guerra americano, tentado estuve á engancharme en él como voluntario.

Mister Digges refirió al comandante nuestro episodio con el bergantín, y oí á aquél que contestaba:

### FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

### VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.